

| | | |
|---|--|--|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | FORMATO ACTA DE REUNIÓN |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión | |
| Versión: 7 | Vigencia: 27/06/2023 | Código: F-E-SIG-25 |

| | | | | | |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|--|-----------------------|-----------------|
| ACTA DE REUNIÓN N° _____ | FECHA DE LA REUNIÓN | | DIA | MES | AÑO |
| | | | 16 | 05 | 2026 |
| | HORA DE INICIO | | 10:00 a.m. | HORA DE CIERRE | 5:00p.m. |
| REUNIÓN INTERNA | | DEPARTAMENTO / CIUDAD | San Bernardo/Cundinamarca | | |
| REUNIÓN EXTERNA | X | DEPENDENCIA QUE PRESIDE | Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA- Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano – Dirección de Recurso Hídrico- Oficina de Negocios Verdes- Oficina Asesora jurídica | | |

| INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN | |
|---------------------------|--|
| TEMA | Reunión de concertación del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz en el municipio de San Bernardo- Cundinamarca. |
| OBJETIVO | <p>Presentar la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de diálogo para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y garantizando la información necesaria a las comunidades y demás interesados.</p> <p>Llegar a acuerdos o consensos razonados entre las comunidades y actores interesados de los municipios con área en el páramo Cruz Verde Sumapaz y las entidades sobre los 6 temas ineludibles para la delimitación participativa, en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia T 361 de 2017.</p> |

| ORDEN DEL DÍA / AGENDA | | |
|------------------------|---|-------------------------|
| No. | TEMA | RESPONSABLE |
| 1 | Apertura de la mesa de diálogo deliberativo y registro de asistencia. | MinAmbiente |
| 2 | Presentación del objetivo de la reunión. | MinAmbiente |
| 3 | Presentación de las entidades y actores sociales. | Todos los participantes |
| 4 | Construcción de acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo y concertación y presentación de la agenda a consideración. | Todos los participantes |
| 5 | Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación. | Nataly Rincón |
| 4 | Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz | MinAmbiente |
| 5 | Presentación y explicación de los 6 temas de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017 y los elementos orientadores, planteamientos y propuestas que contiene la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, para el diálogo y búsqueda de consensos razonados | MinAmbiente |
| 6 | <p>Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos</p> <p>Ineludible 1 – Delimitación del páramo – propuesta área de referencia</p> <p>Ineludible 2 – Programas de reconversión y o sustitución</p> <p>Ineludible 3 – Sistema de fiscalización</p> <p>Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas</p> <p>Ineludible 5- Instancia de coordinación</p> <p>Ineludible 6– Modelo de financiación</p> | Todos los participantes |

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| | | |
|---|--|-------------------------|
| 7 | Revisión conjunta de los acuerdos o consensos razonados entorno a los seis temas de diálogo y lectura del acta – ajustes de ser necesario y firma. | Todos los participantes |
| 8 | Conclusiones y cierre de la jornada de Concertación. | MinAmbiente |

| ASISTENTES | | | | | |
|------------|-----------------------------------|-------|------------|---------|----------------------|
| No. | NOMBRE | FIRMA | ASISTENCIA | | ENTIDAD/ DEPENDENCIA |
| | | | PRESENCIAL | VIRTUAL | |
| 1 | Ver listado de asistencia adjunto | | | | |

| SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES | | | | | |
|--|------|-------------|-------------|---------------|-----------------------|
| No. | TEMA | RESPONSABLE | % DE AVANCE | OBSERVACIONES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
| 1 | N/A | | | | |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la mesa de diálogo deliberativo, solicitud permiso para grabación y toma fotografías y registro de asistencia. MinAmbiente. <p>En el municipio de San Bernardo Cundinamarca - Vereda la dorada, el día 16 de mayo de 2026 en el marco de la fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, se llevó a cabo la mesa de diálogo deliberativo para la concertación de la propuesta de delimitación del páramo entre actores sociales e institucionales presentes en el espacio, esto acorde a lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del objetivo de la reunión: La profesional social Lisseth Torres, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible agradeció la participación de la comunidad y presentó los objetivos de la reunión, así: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contextualizar sobre el proceso participativo de delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz (Fases del proceso, los seis (6) temas ineludibles). ○ Presentar la metodología de concertación del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de dialogo para la delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y dando las claridades necesarias. ○ Presentar el desarrollo de la reunión de concertación: Así las cosas, a medida que cada profesional presenta la propuesta de cada uno de los temas de diálogo, se abre el espacio para desarrollar el diálogo deliberativo con la finalidad que cada uno de los participantes, comunidad, entidades y demás actores involucrados, realicen intervenciones, preguntas, aportes y se logren consensos razonados como lo establece la Sentencia T-361 de 2017 y así mismo se presenten los disensos o desacuerdos que se tengan sobre el tema de diálogo. • Presentación de actores sociales y entidades: <p>Presentación Comunidad: Laurel bajo, agua negra, agua amarilla, laurel alto, honduras, las vegas, asociación agrícola integral de aguacates y frutas y defensores de derechos humanos, Tulcán, ZRC, vereda el pilar, vereda el dorado, coordinadora regional campesina.</p> |

Presentación de asistentes Entidades:

Libardo Morales – alcalde de San Bernardo
Jairo Antonio Salgado concejal
Concejal – Superintendencia Notariado y registro
Juan Ceballos- Parques Nacionales
Yurany Pascuas- Parques Nacionales
Johanna Devia- CAR Regional Sumapaz
Paola Andrea Arias – CAR
Jorge Hernández – secretario Desarrollo económico
DAIEGO Ortiz- Peronero municipal
Oscar Bohorques- Concejo municipal
Andrés González- presidente concejo
Dayana Saray- concejal municipio
Diana Marcela Gutoerrez- concejal municipio
Alejandro Cruz- concejal municipio
Antonio Rincón- concejal municipio
Edilberto Rodríguez- Defensoría pueblo
Efredy Morelo- secretario gobierno
Daniel Felife González- secretaria de desarrollo económico
Tatiana Jiménez V - Ministerio de Agricultura

Presentación del equipo Sumapaz Cruz Verde Minambiente:

Jairton Habit Diaz Vocero delegado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Fernando Goyeneche- Profesional, Fondo para la Vida y Biodiversidad - MinAmbiente
Nataly Rincón - Profesional Social - Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Celso Hernández - Enlace territorial Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Libertad Betancourt - Enlace Territorial Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Lisseth Torres - Profesional Social, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Marcela Herrera- Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Laurieth Palomino- Profesional -Dirección de Ordenamiento Territorial
Hugo Sepulveda - Profesional, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
Yovany Giraldo – Contratista Operador Logístico, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente
John Botero - Coordinador equipo CV Sumapaz MinAmbiente

Posteriormente, el Ingeniero Jairton en nombre de la Ministra Iréne Vélez, brinda un saludo de bienvenida a todos los asistentes, como vocero del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resaltando la importancia de esta fase, así como el esfuerzo institucional y presupuestal para garantizar el desarrollo de estas jornadas.



- **Objetivo de la reunión, acuerdos para el diálogo, metodología para el desarrollo de la mesa y para la presentación de los temas de diálogo y búsqueda de los acuerdos o consensos razonados:**

La profesional social Lisseth Torres del MinAmbiente, procedió a generar los acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo deliberativo de la fase de Concertación, ante lo cual se planteó: pedir la palabra, escucha activa y respeto, celulares sin sonido, procurara participaciones concisas para asegurar que todos los presentes tengan oportunidad de hablar. E invita tanto a la comunidad como a las Entidades de permanecer en toda la jornada, hasta tanto se dé la lectura, se apruebe y se firme el acta del espacio.

Explicó los momentos y aspectos metodológicos para el desarrollo de la jornada de Concertación: a) presentación de los temas ineludibles de diálogo b) deliberación c) Llegar a acuerdos o consensos razonados. Para ello se presentará cada tema de diálogo por parte del MinAmbiente, así: a) Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. B) Relevancia del tema para las partes involucradas. C) Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. D) Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación- Abordaje de puntos que requieren mayor aclaración y posteriormente el cierre del tema de diálogo.

Se reitera el objetivo de la reunión y se una explicación de la metodología de concertación haciendo hincapié que, por cada tema de diálogo discutido, se identificarán y registrarán de manera clara y diferenciada:

- **Puntos que requieren mayor ilustración:** se refiere a aquellos temas, argumentos o propuestas surgidos de la comunidad que, por su complejidad técnica, jurídica o científica, necesitan ser aclarados, profundizados o complementados con información verificada y accesible para que la deliberación sea plenamente informada y poder avanzar hacia un consenso.
- **Inquietudes:** Son los cuestionamientos que formula la comunidad a las cuales se les da respuesta durante la jornada de concertación.
- **Solicitudes:** Se refiere a las peticiones que realiza la comunidad durante la jornada de concertación, a las cuales el Ministerio hará las gestiones correspondientes (traslados a otras entidades, respuestas en el marco del proceso, entre otras).
- **Tensión:** Son factores externos que la comunidad pone en conocimiento durante la jornada de concertación, que superan la capacidad del proceso de delimitación del páramo CV Sumapaz y que podrían llegar a incidir en la toma de decisiones.
- **Consensos razonados o acuerdos:** Puntos comunes aceptados por las partes tras la deliberación.
- **Desacuerdos o disensos:** se refiere a una oposición fundamentada en intereses, valores, derechos o necesidades percibidos como incompatibles por la propuesta o por la posición de la otra parte. Punto de partida del diálogo.




Metodología de concertación

Saludo Coordinadora regional campesina: expresaron un saludo y unas palabras de bienvenida a los asistentes, así como la importancia de la participación en la jornada de participación.


Se concluye indicando que, a medida que se desarrollen los diálogos deliberativos y participativos sobre los temas presentados, profesionales del Ministerio de Ambiente registrarán los acuerdos, desacuerdos, puntos por aclarar, solicitudes y tensiones en fichas. Estas se fijarán en una cartelera visible para todos los asistentes con el fin de socializarlas al cierre de la jornada. Una vez que la comunidad apruebe lo consignado en cada ficha, se procederá a su transcripción en el acta junto con una fotografía como evidencia.

- **Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación:**

La profesional Lisseth Torres – MinAmbiente presentó el informe de convocatoria, con los detalles de las acciones adelantadas para el desarrollo de los espacios.



**INFORME DE CONVOCATORIA
REUNIÓN DE FASE DE CONCERTACIÓN
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO- CUNDINAMARCA**





Dentro de las acciones de convocatoria adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con entes territoriales y actores comunitarios, para la Reunión de Fase de Concertación del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde-Sumapaz, La reunión preparatoria fue realizada el 10 de abril de 2026 de manera virtual.

- Publicación de piezas gráficas en minisitio oficial
- Divulgación vía WhatsApp y llamadas telefónicas
- Radicación formal de oficios de invitación
- Apoyo de Alcaldía Municipal y actores locales

| No | ENTIDAD | CONVOCADA |
|----|--|-----------|
| 1 | Defensoría del Pueblo | SI |
| 2 | Procuraduría | SI |
| 3 | Personería | SI |
| 4 | Coordinadora Regional Campesina Sumapaz – Cruz Verde | SI |
| 5 | Gobernación de Cundinamarca | SI |
| 6 | Alcaldía | SI |
| 7 | CAR | SI |
| 8 | Director Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAVH | SI |
| 9 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | SI |
| 10 | Agencia Nacional de Tierras | SI |
| 11 | Instituto Geográfico Agustín Codazzi. | SI |
| 12 | Agencia Catastral de Cundinamarca | SI |
| 13 | Banco Agrario de Colombia | SI |
| 14 | Secretario de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca | SI |
| 15 | LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL (RAP-E) REGIÓN CENTRAL | SI |

| ACTOR | Fecha de Correo |
|--|-----------------|
| Accionantes | 06/05/2026 |
| Entidades / Entes locales/ Territoriales | 06/05/2026 |
| Ministerio Público | 06/05/2026 |





- **Fases del proceso de participativo de delimitación:**

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Cruz verde Sumapaz se encuentra en la fase No. 4 de Concertación.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Seguidamente el Minambiente recalcó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: a) delimitación del páramo, b) los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras c) Los parámetros de protección de fuentes hídricas, d) la instancia de coordinación, d) La fiscalización, e) el modelo de financiación.



Temas objeto de diálogo



○ **Contexto del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz:**

John Botero (Min Ambiente), volvió a recordar las fases adelantadas y el proceso de convocatoria. Preguntó a la comunidad quienes han participado previamente en las reuniones de este proceso de delimitación participativa. A lo que varios de los asistentes, levantaron la mano indicando que si habían participado. Presentó detalladamente el marco normativo general para la protección de páramos en el país. En su exposición, analizó el fallo de tutela de la Coordinadora Regional Campesina Cruz Verde Sumapaz y precisó que la Resolución 1434 de 2017 mantendrá la delimitación temporal del área hasta que se logre la cartografía definitiva. Además, se socializó la cronología del proceso, los municipios involucrados por su jurisdicción en el páramo y el estado actual de las fases de participación, puntos que se detallan en las siguientes diapositivas:



- **Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos razonados en los seis temas de diálogo, así:**
- **Tema Dialogo: Delimitación del páramo – propuesta área de referencia a cargo del Profesional John Botero:**
- Contexto general de páramos en Colombia
- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Contexto y alcance del fallo de tutela que protegió el derecho a la participación de las comunidades.
- Se explicaron los perfiles del área de páramo, coberturas, zonas de transición y bosque alto Andino.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Se exponen la línea de la frontera agrícola y el mapa hidrológico, así como la información predial del municipio de San Bernardo. Finalmente, el área del parque nacional natural que mantiene su régimen de mayor protección, puesto que toda el área del páramo está en área del parque.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.

- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

Objetivo del tema de diálogo: Definir la propuesta del área a delimitar del páramo de CV Sumapaz a partir de los insumos presentados por el Instituto Alexander Von Humboldt, la información de los Estudios Técnicos Sociales Económicos y Ambientales - ETESA de las Autoridades regionales ambientales y la información recibida en la fase de Consulta e Iniciativa.

Señala la Sentencia T-361 de 2017:

“En primer lugar, el MADS tendrá en cuenta que el resultado de la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente (...). Así mismo, tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y jurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016. De igual forma, en esa tarea, el MADS debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IavH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTBP).”

En la delimitación del ecosistema, el Ministerio de Ambiente debe observar el Artículo 4 de la Ley 1930 de 2018, marco legal vigente que recoge las previsiones sobre el particular de la Sentencia C-035 de 2016 y de la Sentencia T-361 de 2017.

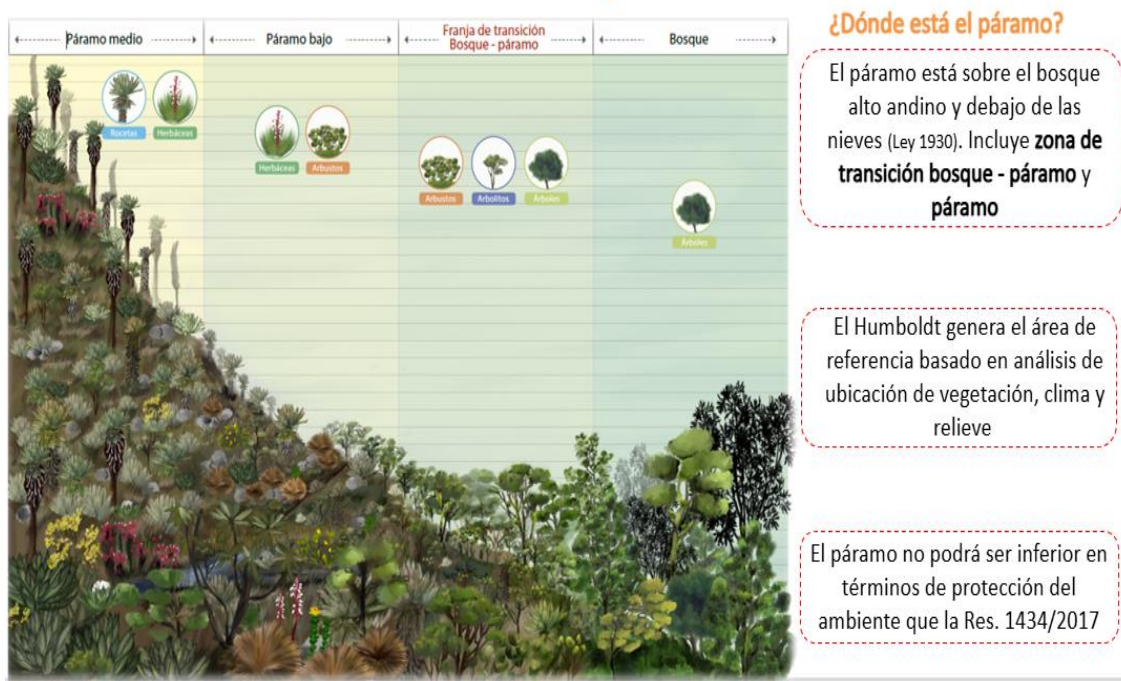
La norma en cita dispone:

“ARTÍCULO 4. Delimitación de páramos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hará la delimitación de los páramos con base en el área de referencia generada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt a escala 1:25.000 o la que esté disponible y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos de referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PARÁGRAFO 1. En aquellos eventos en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible decida apartarse del área de referencia establecida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en la delimitación, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del páramo (...). Para identificar el límite del ecosistema se reconoce desde el Bosque Alto Andino y el páramo CV Sumapaz como se muestra a continuación:

A continuación procede a explicar la imagen de los perfiles del páramo y cómo se identifica en donde estuvo y dónde está el área del páramo, a través de la visión del Instituto Alexander Von Humboldt, tanto el páramo como la zona de transición, así:

Imagen perfiles del páramo



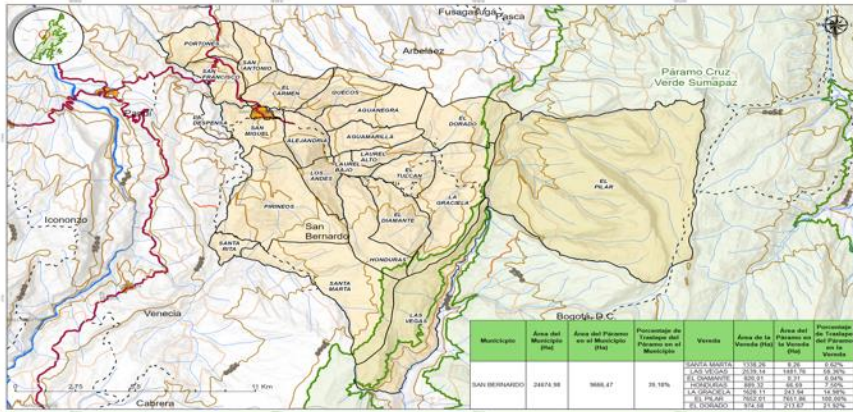
Propuesta localización general de San Bernardo - Área de referencia del páramo Cruz Verde Sumapaz

Durante la jornada, John Botero líder del equipo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó una presentación del contexto territorial y ambiental del Complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz, con el fin de explicar a la comunidad el alcance del proceso de delimitación y la situación específica del municipio de San Bernardo Cundinamarca.

En la exposición se explicó que el límite inferior del páramo corresponde al borde donde se encuentran las especies propias del ecosistema de páramo y las del bosque alto andino. Este borde constituye la referencia ecológica utilizada para trazar la línea de delimitación del páramo. Adicionalmente que el páramo está ubicado en 24 Municipios de los Departamentos del Meta, Cundinamarca y Huila y, 7 localidades de Bogotá. Por lo anterior, se aclara que hay diversas áreas de protección, figuras de ordenamiento y, autoridades tanto ambientales como territoriales encargadas de la gestión integral del Páramo.

A través de imágenes del Google Earth, se mostró a la comunidad el área del páramo en general, así como el área del municipio del San Bernardo que se encuentra allí.

Se indicó que, de acuerdo con la delimitación vigente establecida mediante resolución del Ministerio, el complejo de páramo tiene aproximadamente 315.000 hectáreas, con aproximadamente 9,666,47 hectáreas del municipio están en el área del páramo: vereda santa marta, las vegas, el diamante, honduras, la Graciela, el pilar, el dorado según el mapa y la información presentada:



Municipio de San Bernardo



Ubicación general

| Municipio | Área del Municipio (Ha) | Área del Páramo en el Municipio (Ha) | Porcentaje de Traslape del Páramo en el Municipio |
|--------------|-------------------------|--------------------------------------|---|
| SAN BERNARDO | 24674.98 | 9686.47 | 39.18% |

| Municipio | Área del Municipio (Ha) | Área del Páramo en el Municipio (Ha) | Porcentaje de Traslape del Páramo en el Municipio | Vereda | Área de la Vereda (Ha) | Área del Páramo en la Vereda (Ha) | Porcentaje de Traslape del Páramo en la Vereda |
|--------------|-------------------------|--------------------------------------|---|-------------|------------------------|-----------------------------------|--|
| SAN BERNARDO | 24674.98 | 9686.47 | 39.18% | SANTA MARTA | 1338.26 | 8.26 | 0.62% |
| | | | | LAS VEGAS | 2539.14 | 1481.76 | 58.36% |
| | | | | EL DIAMANTE | 820.01 | 0.31 | 0.04% |
| | | | | HONDURAS | 889.32 | 66.89 | 7.50% |
| | | | | LA GRACIELA | 1628.11 | 243.94 | 14.98% |
| | | | | EL PILAR | 7652.01 | 7651.86 | 100.00% |
| EL DORADO | 974.58 | 213.87 | 21.92% | | | | |

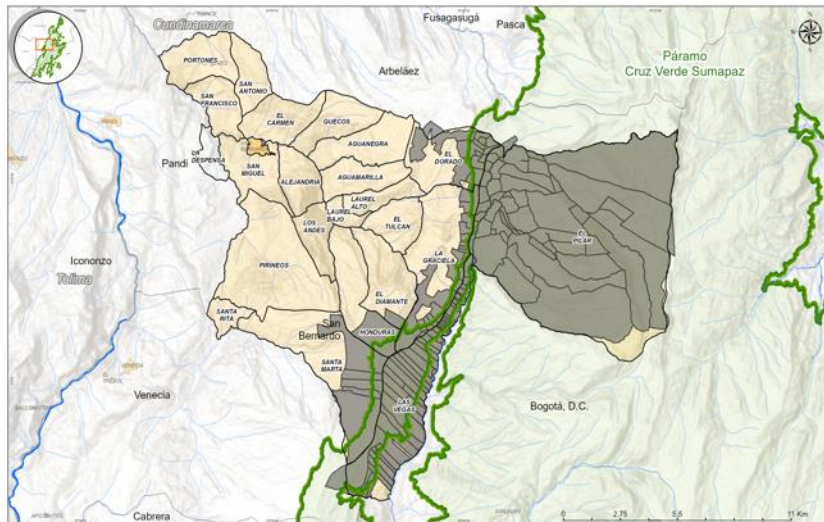
Se presentan varios mapas que contienen información de municipio como la frontera agrícola, minería y por cada una de las veredas de presenta el mapa predial.

Se aclara que toda la información presentada es obtenida por el Ministerio de las fuentes oficiales.

Municipio de San Bernardo

Predios En páramo

- 258 predios en el área de páramo



- Cuál es el área de las vegas que no se encuentra dentro del área de páramo?
- Indicar en la cartografía cuál es la parte alta de la vereda el pilar que está fuera del área de páramo.
- Secretario de gobierno: importante explicar por qué se llama páramo cruz verde y páramo Sumapaz.
- Alcalde: entiendo que hay preguntas que se refieren frente a la ocupación del suelo, la papa o la ganadería, hoy quiero que reflexionemos es que con el páramo tenemos una de las riquezas más grandes, por eso recomiendo que el dueño no fuera el estado sino las personas naturales, porque si hoy lo llamamos reserva, es una riqueza, hoy día el estado quiere comprar al precio con intermediarios y se haga uso de ellos y ese no debe ser la manera de esta en los páramos.
- Evidenciamos que la vereda santa marta no se encontraba en área de páramo y después que sí, me gustaría saber si se encuentra dentro del área de la delimitación.
- Yo quisiera saber si aquí donde estamos en este sector de la vereda la dorada, incluida la recevera se encuentra dentro del área de páramo y siempre se ha dicho que no podemos hacer uso de este material para el arreglo de vías, yo he aprobado dos planes de desarrollo en el que se ha incluido la actualización del esquema de ordenamiento territorial y a la fecha no lo tenemos.

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Muchos de los predios que están dentro del área de páramo requieren saneamiento predial.
- Queremos tener el mapa con el número catastral podamos revisar y saber dónde estamos, porque mi impuesto predial me dice que estoy en una vereda y yo estoy en otra.
- Se realice incidencia con la CAR para los documentos técnicos que hemos realizado y presentado a la corporación ya que necesitamos avanzar.

TENSIONES

- Impuesto predial muy alto, por última actualización.
- No hay vías en camino de herradura de la vereda las vegas.
- Falta de recursos para habilitar caminos veredales.
- En las veredas del municipio de San Bernardo no se cuenta con acceso a internet.
- Hace más de 4 años que tengo ese predio y escrituras, ya hay personas que tienen escrituras, abuelos, somos como 10 propietarios y queremos que nos respeten ese derecho, no es justo que a uno lo desconozcan por el límite de páramos, parques no ha dicho ustedes no están dentro del parque, están limitando sí, pero no están dentro del parque, porque nosotros no podemos que nos acaben nuestros derechos, su junta de acción comunal está al día.
- MADS: la delimitación no busca desplazar a nadie, no busca limitar en estos predios, nosotros debemos saber dónde está el páramo, cuál es el área, cual es el cultivo, por donde va el camino, la delimitación del páramo no pone en tela de juicio su predio, de hecho la ley habla del saneamiento predial si es de posesión o los documentos están a nombre de su bisabuelo, se debe garantizar que pueda tener un saneamiento predial.
- Parques Nacionales: siempre se han reconocido, se han realizado actividades de conservación para quienes tienen actividades dentro del área protegida, invitarlos a participar en la formulación del plan de manejo de este proceso.
- Necesitamos saber qué hacer con nuestros predios porque están en zonas de conservación, pero cuáles son las entidades que nos pueden comprar, porque no estamos cultivamos ni obteniendo algún tipo de beneficio por tenerlos.
- Alcalde: el municipio no ha realizado la actualización catastral del municipio, esto es un objetivo del plan de gobierno que se llama rezagos catastrales, aquí no se ha hecho el avalúo, aquí únicamente es lo que el gobierno implementó dentro de su plan nacional de desarrollo.
- Hay una persona en vereda Santa Rita y está vendiendo un producto y le pidieron el uso del suelo, y la alcaldía emitió uso integral – zona de reserva, pero es una vereda mucho más debajo de santa marta y la persona puede estar perdiendo una oportunidad de negocio.
- El esquema de ordenamiento territorial del municipio se encuentra desactualizado.

- El concejo municipal se debe reunir para poder definir cuáles serán esas zonas de conservación, no es solo una decisión del concejo municipal sino una imposición de las corporaciones ambientales en el marco de la actualización del esquema de ordenamiento territorial.
- Como concejo municipal es importante que ustedes como comunidades exijan que se realice la actualización del esquema de ordenamiento territorial.
- El municipio tiene un área de amortiguación, que hace algunos años, se colocaron unas restricciones y limitaciones, según el EOT del municipio. MADS (la norma lo menciona pero no está regulada).

DESACUERDOS

- No se presentaron.

ACUERDOS

- Celebramos contar hoy después de varias jornadas con el municipio, tener la cartografía digital, conocer y saber dónde estamos ubicados.
- Se logra un consenso razonado y acuerdo sobre la línea y área de referencia del páramo con el municipio de San Bernardo.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Área delimitación del páramo, no obstante, la comunidad solicita al MADS tener en cuenta para el proyecto de elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

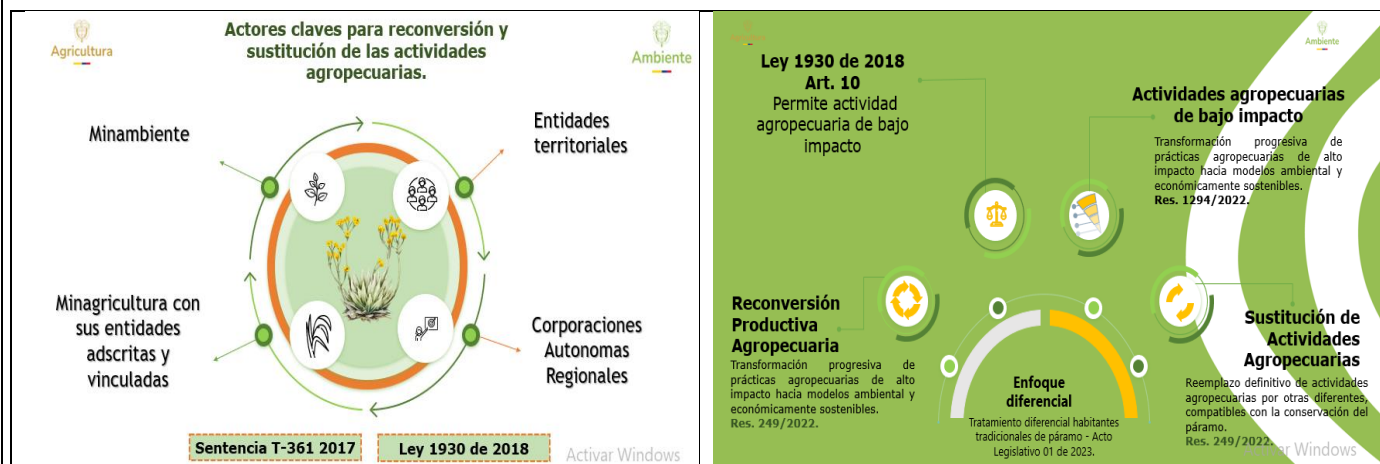
Evidencias y registros fotográficos del tema N. 1 Área de referencia del páramo:





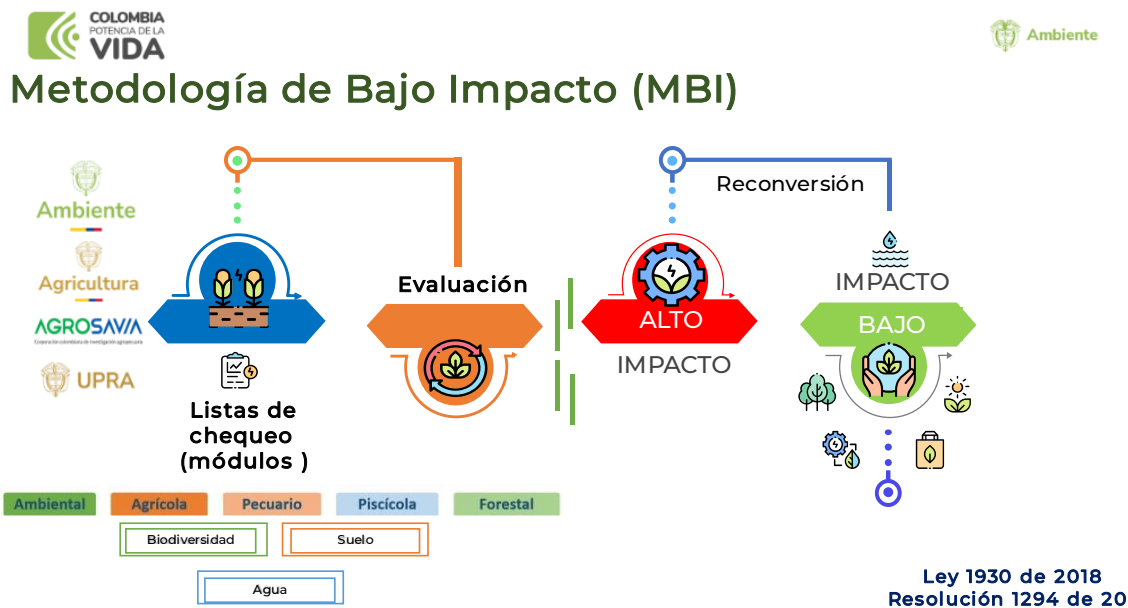
- Tema de diálogo lineamientos para los programas de Reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias, a cargo del profesional Hugo Sepúlveda del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Objetivo: Precisar los lineamientos/elementos que orienten los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo. Lo anterior, con el fin de conservar la funcionalidad del ecosistema de páramo y la prestación de los servicios ambientales del mismo. Así como también, que los campesinos, puedan continuar realizando sus actividades productivas agropecuarias en el ecosistema de páramo; mediante una transición progresiva hacia actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles. Se presenta una diapositiva didáctica sobre el ciclo del agua.



Por parte de los Ministerios de Ambiente y de Agricultura, se hace un contexto normativo haciendo énfasis en la Sentencia T-361 de 2017, la ley 1930 de 2018 y la Resolución 249 de 2022 “Por la cual se adoptan los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados y se adoptan otras disposiciones”, relacionando una serie de ejemplos de buenas prácticas ambientales.

A su vez el Ministerio de Medio Ambiente, recuerda que junto con Ministerio de Agricultura y la UPRA, han desarrollado la metodología de bajo impacto que contiene 5 líneas, las cuales se explican, haciendo la claridad que ya se recibieron comentarios y se está en revisión para la realización de los respectivos ajustes - y hace una explicación de los elementos importantes que se tuvieron en cuenta alrededor del páramo que son: Agua, Biodiversidad y Suelo.



Con base en lo anterior, se explican los módulos temáticos para la Metodología de Bajo impacto, según la afectación a los elementos anteriormente definidos. De igual forma y, de manera práctica, a través de mitos y verdades, se aclaran muchas de las inquietudes que ha tenido la comunidad durante el proceso de delimitación participativa sobre el tema de actividades agropecuarias en páramos.

Se presenta el resultado de la fase de consulta e iniciativa y los temas más consultados por este municipio, explicando cada uno de ellos en el siguiente orden:

1. Metodología para la determinación de las actividades agropecuarias de Bajo Impacto
2. Comercialización y mercado de productos agropecuarios de bajo impacto
3. Cumplimiento normativo
4. Definición de áreas para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles
5. Extensión agropecuaria
7. Destinación de recursos para reconversión y sustitución

Finalmente se presentan las fases siguientes en materia agropecuario, posterior a la culminación de la delimitación y que no es necesaria la formulación del plan de manejo ambiental.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Principales categorías temáticas de interés

San Bernardo

- Comercialización y mercado de productos agropecuarios de bajo impacto.
- Extensión agropecuaria: capacitación, asistencia técnica, enfoque diferencial que tenga en cuenta los saberes de las comunidades, educación ambiental.

Propuestas

| Categoría | Propuestas |
|--------------------------|------------|
| Reconversión | 9 |
| Sustitución | 0 |
| Reconversión-Sustitución | 0 |

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Ambiente

Propuesta de lineamientos orientadores

Destinación de recursos para reconversión y sustitución:

- Integración de instrumentos financieros, económicos y presupuestales, con el fin de garantizar la financiación de programas de reconversión productiva agropecuaria y sustitución de actividades agropecuarias.
- Estrategias de acceso a financiación por medio de líneas de crédito agropecuario, convocatorias del Sistema General de Regalías y cooperación internacional, orientadas al desarrollo de proyectos de reconversión productiva agropecuaria y sustitución agropecuaria. Estas iniciativas deberán coordinarse con las entidades responsables de su implementación, garantizando el acompañamiento técnico, la sostenibilidad territorial y la inclusión de criterios ambientales y sociales en el uso de dichos recursos. Así como, la adjudicación de elementos necesarios para la reconversión productiva agropecuaria y el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto, de igual manera para la sustitución de actividades agropecuarias.

Lineamientos Resolución 249 de 2022

Lineamientos

6, 7, 10, 11, 12, 18 y 20.

Reconversión y Sustitución

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Tema 2. Lineamientos para los programas de Reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

TENSIONES

- Ustedes dicen que el producto sea llevado al consumidor, en la vereda las vegas producimos 40 libras de queso y no nos da para llegar a Bogotá. En estas zonas de invierno se dañan las vías y no podemos salir a ningún lado, nos quedamos hasta un mes encerrados, por eso es importante saber cómo se va a desarrollar todo este tema.
- La cobertura, no tenemos señal, no tenemos internet en nuestro territorio, estamos incomunicados que impide la comercialización de productos.
- Nosotros como asociación nos llegó un proyecto de las TICS, se hicieron recorridos, se hicieron intervenciones y no volvimos a saber nada de nuestro proyecto y se nos quedan a medias, porque no se ejecutan, aquí no hemos podido tener internet y son zonas que realmente lo necesitan, hay proyectos que se quedan por no contar con canales de comunicación efectivos.
- Están desconociendo lo que el campesino sabe, porque no hablan de capacitación pero finalmente nosotros somos los que conocemos nuestro territorio y las actividades productivas.

INQUIETUDES

- Sabemos que San Bernardo tiene 128, cómo se va a realizar la metodología de bajo impacto y su aplicación en este municipio, no hay transferencia de tecnología, es importante conocer cómo será el proceso y cuál es la metodología que van a utilizar.
- Mi pregunta es con el tema de la reconversión, nosotros plasmamos proyectos, pero encontramos barreras al momento de hacer los trámites ante las entidades.
- Cómo les van a llegar a una capacitación a las comunidades que hay dentro del área de páramo.
- Cuando va a iniciar este proceso de reconversión con las comunidades.

SOLICITUDES

- Menos requisitos y menos trámites para el desarrollo de proyectos, por ejemplo con la Gobernación.
- Que los proyectos se ejecuten de acuerdo con lo planificado.

- Que se aplique una tarifa diferencial para la expedición de predios que estén en el área de páramo y cámara de comercio.
- Revisar cómo van a acceder a las capacitaciones las veredas que están tan lejanas.
- No desconocer los conocimientos de los campesinos para la reconversión productiva.
- Concejo municipal: se requiere un fortalecimiento desde el gobierno nacional que se garantice que los productos comercializados de bajo impacto tengan las garantías y precios justos.
- Que inicien los pilotos de esa metodología aquí en San Bernardo.
- Cómo se va a manejar el presupuesto para esos proyectos, solo serán alcaldías y gobernaciones o Ministerio de Agricultura.
- Nos capacitan pero no nos hacemos empresarios por eso, uno se hace haciendo la práctica, necesitamos el acompañamiento permanente hasta que pueda hacer las cosas por sí mismo. Ese componente social va más allá de internet, una capacitación sino que la persona pueda aprender.
- Que se realice una mesa técnica entre la comunidad de San Bernardo y la Agencia de desarrollo rural en conjunto con la Alcaldía municipal.

DESACUERDOS

- No se presentaron.

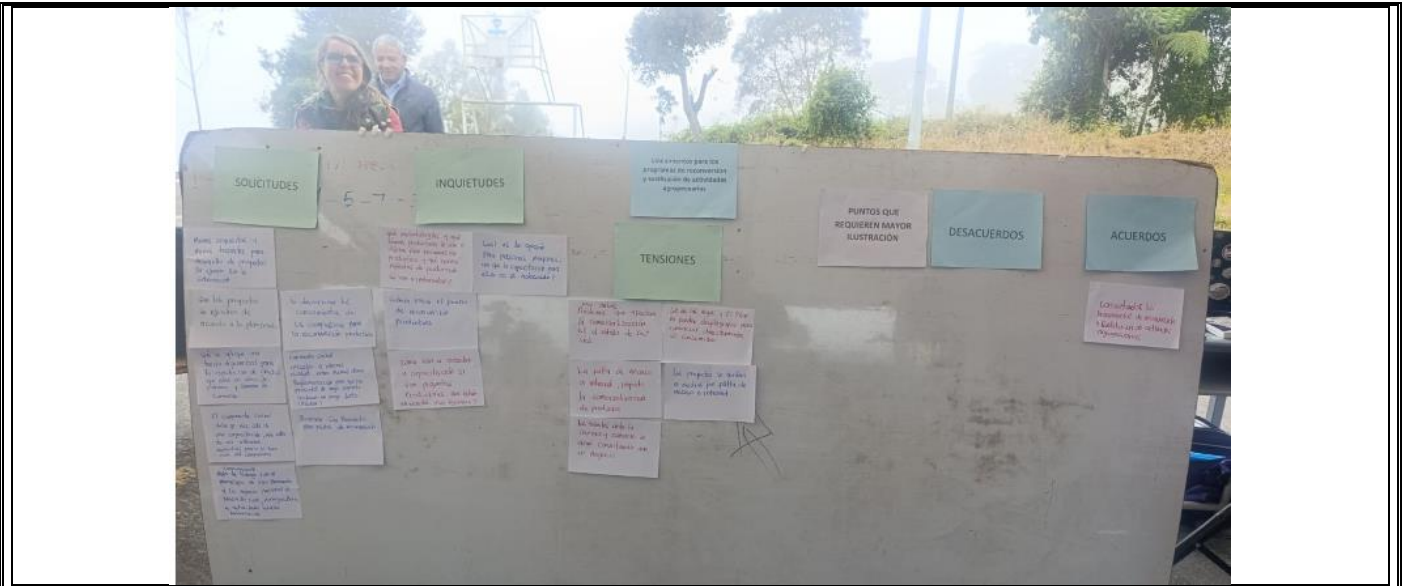
ACUERDOS

- Se llega a un consenso o acuerdo razonado sobre los lineamientos de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras con el municipio de San Bernardo.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los lineamientos de programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

Evidencias y registro fotográfico Tema de diálogo N. 2 Lineamientos de reconversión y sustitución:





- **Presentación Tema Dialogo Los parámetros de protección de fuentes hídricas, a cargo de Profesional Marcela Herrera:**

Se socializaron las propuestas recopiladas para este eje de diálogo durante la fase de consulta, aclarando que en el municipio de San Bernardo no se registraron iniciativas previas. Posteriormente, se proyectó el mapa hidrológico municipal y se consultó a la comunidad sobre las fuentes hídricas que abastecen el acueducto, así como los puntos de vertimiento de aguas servidas. Los asistentes realizaron una retroalimentación detallada, permitiendo la identificación participativa de los cuerpos de agua de su jurisdicción.

Adicionalmente, se desarrollaron los siguientes temas:

Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.

Relevancia del tema para las partes involucradas, exponiendo los principales elementos que se incluyeron en los parámetros, y posteriormente se expusieron cada uno de ellos, los cuales que fueron incorporados en la propuesta integrada, y que en total son 19.

Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.

La profesional señala que la Sentencia T-361 de 2017, respecto al ineludible 4 sobre parámetros de protección de fuentes hídricas, ordenó:

“Incluir en la resolución de delimitación los parámetros de protección de las fuentes hídricas, los cuales deberán ser definidos con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas (regulación de los afluentes, debido a la importancia de ese ecosistema para la producción del líquido).”

Objetivo: Formular parámetros o medidas para la protección de fuentes hídricas en los ecosistemas de páramo, incorporando los aportes de la comunidad, organizaciones y demás actores interesados en la gestión y conservación del agua.

Los ecosistemas de páramo son estratégicos para la regulación hídrica, la recarga de acuíferos y la provisión de servicios ecosistémicos vitales. Sus suelos orgánicos, alta capacidad de retención hídrica y bancos de neblina permiten la generación de caudales permanentes que abastecen acueductos veredales, municipales y regionales. Adicionalmente, estos ecosistemas cumplen un papel fundamental en la captura de carbono y en la conservación de la biodiversidad. Durante la exposición, Ing.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Marcela Herrera que hace parte del equipo técnico del Ministerio presenta el mapa de las fuentes hídricas del municipio y los PMSV (Plan de manejo y saneamiento y manejo de vertimientos. Explicó que los parámetros de protección de fuentes hídricas corresponden a un conjunto de lineamientos orientados a garantizar la conservación del recurso hídrico y su disponibilidad para las comunidades y los ecosistemas.



Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Tema 3. Parámetros de protección de fuentes hídricas

DESACUERDOS

- No se presentaron

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Incluir quebrada agua amarilla, agua negra, Sevilla, vistela.
- Tener en cuenta que San Bernardo es fuente principal del recurso hídrico Sumapaz no solo localidad 20.
- Incluir todas las fuentes hídricas relacionadas en la presentación.

TENSIONES

- No se presentaron

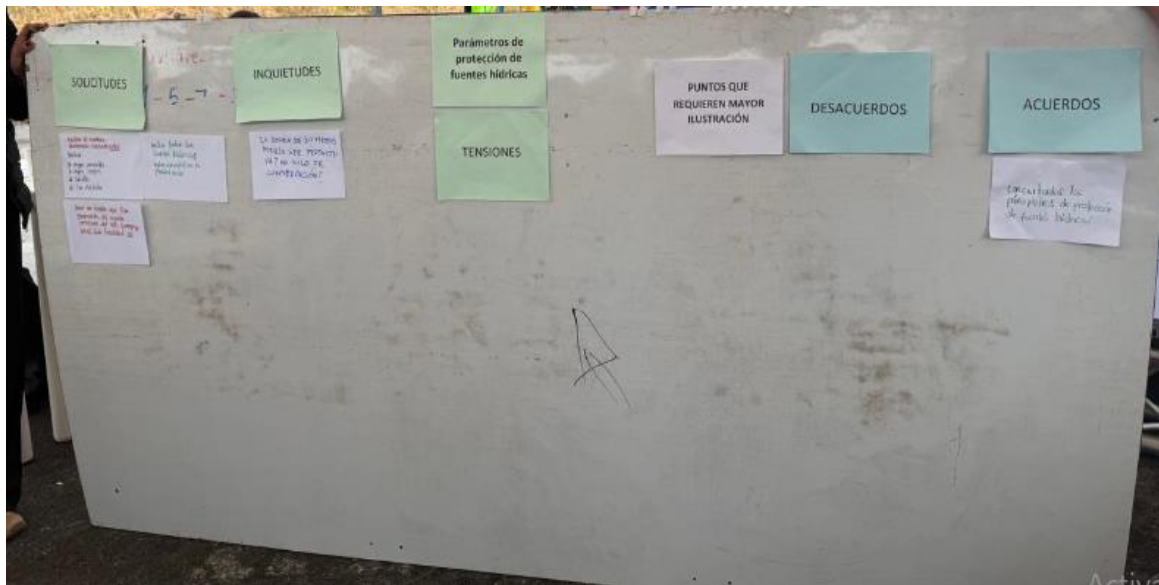
INQUIETUDES

- La ronda de 30 metros podría ser productiva? Y no solo de conservación.

ACUERDOS

- Se concretan los 19 parámetros de protección de fuentes hídricas.
- Aplicar los 19 parámetros de protección de fuentes hídricas a todas las fuentes a todas las fuentes del municipio de San Bernardo.

Evidencias y registro fotográfico del Tema N. 3 Parámetros de protección de fuentes hídricas:



d) Presentación Tema Dialogo: Instancia de Coordinación, a cargo de la Profesional Laurieth Palomino:

Después de dar un saludo a los asistentes, la profesional presenta el objetivo del tema de diálogo que corresponde a: “Coordinar la gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz, que permita ejercer una gobernanza eficiente, articulada, fiscalizada con mecanismos financieros para su conservación y mantenimiento de la prestación de los servicios ecosistémicos para la región.”

Durante la exposición se explicó que la gobernanza del páramo se refiere a los mecanismos de participación, coordinación y toma de decisiones que permitirán la gestión integral del territorio.

Se indicó que la gobernanza implica no solo el ejercicio de derechos por parte de las comunidades, sino también el cumplimiento de deberes y responsabilidades compartidas entre las instituciones y la ciudadanía.

Se recordó brevemente que La Corte Constitucional en la sentencia T – 361 de 2017, estableció lo siguiente para el ineludible 5:

“En quinto lugar, en la resolución de delimitación del Páramo de Santurbán, el MADS creará una instancia de coordinación permanente entre autoridades públicas y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos del nicho enunciado. El espacio debe promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos fijados en la resolución de delimitación. Esa medida se adoptará con el objetivo de que la gestión ambiental sea integral en la zona y se resuelva la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente. Es importante aclarar que en esa tarea deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten”.

Se plantea una instancia de coordinación permanente en el tiempo, con una estructura general que recoge las estructuras locales, Departamentales y Regional; incluyendo la participación tanto de entidades del orden nacional y territorial, como de los representantes de las asociaciones con intereses en la administración del Páramo, de los entes de control y del Ministerio Público; con una agenda temática prioritaria y unas funciones acordes con los objetivos de la misma, entre ellas, la facultad de darse su propio Reglamento interno para definir aspectos que faciliten su operatividad.

Posteriormente, se expone cuál es el funcionamiento de la instancia de coordinación propuesta, señalando que corresponde a un espacio permanente entre las autoridades públicas y asociaciones con intereses en la administración del páramo, para promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos plasmados en la resolución de delimitación. La instancia tiene por objetivos la gestión integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz y resolver la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente, para lo cual se garantiza la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten.

La Fase de Consulta e Iniciativa fue realizada con los actores vinculados al páramo de Cruz Verde Sumapaz de los 24 municipios y 7 localidad de Bogotá, que permitió elaborar una base de datos, a fin de evaluar y discriminar la información inherente a cada tema de dialogo (Los 6 ineludibles Sentencia T-361 de 2017), identificando el tipo de aporte y su localización geográfica.

En esta base de datos se aplicaron tres filtros, siendo el primero el que identifica los principales temas que fueron recurrentes, precisando la cantidad de contribuciones relacionadas con la Instancia de Coordinación. El segundo filtro consistió en la diferenciación por tipo de aporte, clasificados con las siguientes categorías: categorías funcionales, opinión, juicio, análisis, propuesta o inquietud. Finalmente, el tercer filtro categorías temáticas que consistente en analizar los registros clasificados como propuestas, y evidencio que de manera reiterada la comunidad había solicitado crear un comité, por lo que se procedió a evaluar su viabilidad y la posibilidad de incorporarse al proyecto de Instancia de Coordinación.

Propuesta de tema de dialogo – Instancia de Coordinación:



Para la presente propuesta se ha definido lo siguiente:

Una instancia donde participen y representen los actores que tienen intereses convergentes sobre el páramo de Cruz Verde Sumapaz, conformada por 31 actores:

- Comisión conjunta del páramo de Cruz Verde Sumapaz conformada por las autoridades ambientales (PNNC, CORPORINOQUIA, CAM, CAR, CORMACARENA) Como líderes de la instancia. (Presidencia)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3 Gobernadores (Cundinamarca, Meta, Huila) Secretaría Técnica
- alcaldes: Alcaldía de Bogotá y 3 alcaldes de las diferentes localidades, 4 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Cundinamarca, 2 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Meta, alcalde del municipio con jurisdicción en área de páramo en Huila. (Rotación entre municipios)
- 3 representantes de territorialidades campesinas (ZRC-TECAM)
- 5 representantes de organizaciones campesinas regionales y locales.
- 2 representantes de los gremios (Agricultura)
- 1 representante de comunidades indígenas.
- 1 representante de acueductos comunitarios
- 4 representantes Comunales
- 2 representantes de otros habitantes de páramos.

Bajo este contexto, es de resaltar que mediante la Ley 99 de 1993 se crean las Corporaciones Autónomas Regionales, siendo una de sus principales funciones la de ejercer la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, así como promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, entre otras.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el área de referencia del Páramo de Cruz Verde Sumapaz existe un traslape entre varias figuras de conservación del nivel 1 y nivel 2 según el artículo 10 de la ley 388 de 1997 (áreas protegidas y reservas campesinas), al

igual que la jurisdicción de cinco autoridades ambientales (CAR, CORMACARENA, CAM, CORPORINOQUIA y PNN), se evidencia la necesidad de que concurren las tres autoridades ambientales en esta Instancia de Coordinación.

Se relacionan los soportes normativos y jurisprudenciales que soportan la instancia de coordinación.

Para la secretaría técnica de la instancia se propone al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de que como coordinador del Sistema Nacional Ambiental pueda convocar y realizar seguimiento del avance de la agenda temática.

Frente a los demás actores propuestos como miembros de la Instancia de Coordinación, se busca garantizar representatividad a escala local y regional, con fortalezas técnicas y presencia en gremios y asociaciones ciudadanas, conforme a lo solicitado por los actores y en cumplimiento de lo establecido en la citada Sentencia. Esta representatividad permitirá escalar las decisiones al ámbito nacional, facilitando así una gestión socio ecológica e integral del páramo.

En ese orden de ideas, la composición de la Instancia de Coordinación busca adoptar un enfoque consecuente con la representatividad ampliada que se debe procurar en cada territorio. Que cuente sí, con la inclusión de actores institucionales, ambientales y académicos, pero que también busque evitar tanto la subrepresentación de comunidades rurales como la exclusión de actores relevantes para la protección integral del ecosistema. Entre ellos, la diversidad de organizaciones campesinas, barriales y comunitarias, pero también las comunidades indígenas que habitan los territorios y tienen que ser incluidas en los procesos de coordinación de su propio territorio.

Por ello, la Instancia de Coordinación deberá tratar de incorporar criterios que fortalezcan la inclusión efectiva de mujeres rurales, juventudes y otros sectores tradicionalmente subrepresentados en los espacios de decisión, promoviendo mecanismos de alternancia o participación equilibrada dentro de los cupos definidos.

Por último, la instancia puede contar con actores invitados que aporten a la resolución de los conflictos socioambientales, que pueden ser otras entidades públicas con competencias para asumir temáticas que se priorizan en la agenda temática, expertos en algunos temas especializados, actores sociales, entre otros. Su participación debe ser en función de las necesidades identificadas en el territorio.

¿Qué decide Instancia?

Coordinar la gestión socioecológica e integral del páramo, que permita ejercer una gobernanza, eficiente, articulada, fiscalizada con mecanismos financieros para su conservación y mantenimiento de la presentación de los servicios ecosistémicos.

¿Cómo opera la Instancia?

Para el funcionamiento de la Instancia de Coordinación, es necesario definir los aspectos operativos y el mecanismo de toma de decisiones, en concordancia con los objetivos de gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz. Como premisa fundamental, todos los integrantes de la Instancia cuentan con voz y voto en la toma de decisiones a través de un reglamento operativo, un método de trabajo y una agenda temática prioritaria.

Espacio de diálogo deliberativo- Tema 4. Instancia de Coordinación

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Incluir comité de reforma agraria.
- Que sea mayor el número de representantes comunales.
- Se presenta la instancia de coordinación propuesta por la coordinadora campesina.

- Se debe incluir Ministerio de minas y energía, Ministerio de las Tics.
- Debe existir una equidad de actores entre campesinado e instituciones.
- Tener en cuenta las fuentes de energías limpias, para contemplar dentro de la agenda temática.
- Se priorice que al menos de cada municipio en algunas de las categorías este una persona en representación de cada municipio o de la mayoría.

TENSIONES

- Me preocupa el número de integrantes del campesinado porque no con todas las entidades tenemos este diálogo en armonía ejemplo la CAR.
- Las veredas que producen agua para Cabrera y San Bernardo han sido invisibilizadas.

INQUIETUDES

- Para cuando está prevista la conformación y elección de esta instancia y el método de elección.
- En su mayoría debemos estar actores del campesinado.
- Quisiera saber cuántos conformarían esta instancia por parte de comunidades y entidades.
- Que pasaría con los campesinos que no están organizados.

DESACUERDOS

- No se presentaron

ACUERDOS

- Se logra consenso razonado y acuerdo con el tema de diálogo Instancia de coordinación.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Instancia de Coordinación, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

Registro y evidencias fotográficas del tema de diálogo Instancia de coordinación:

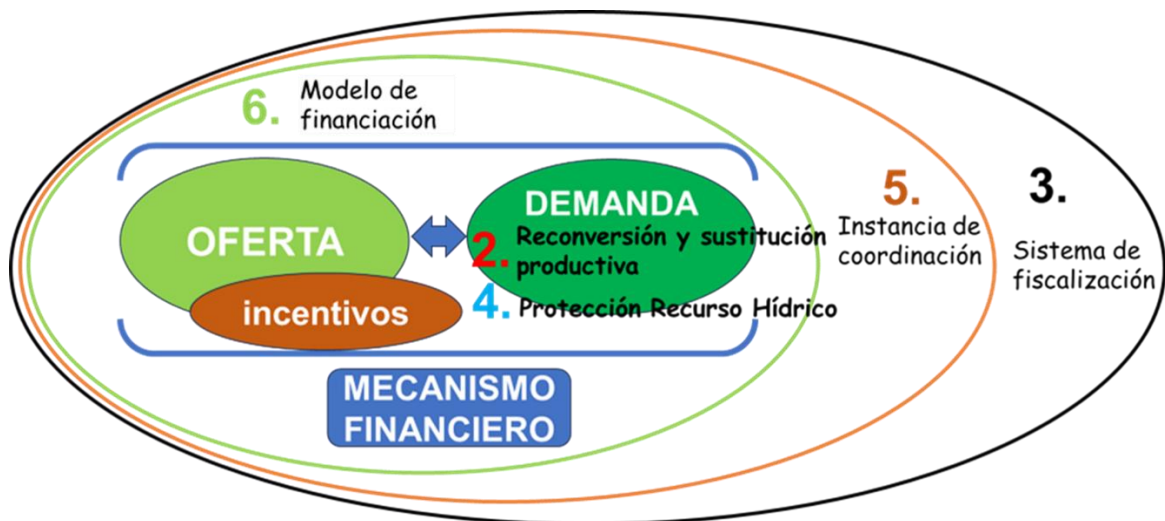
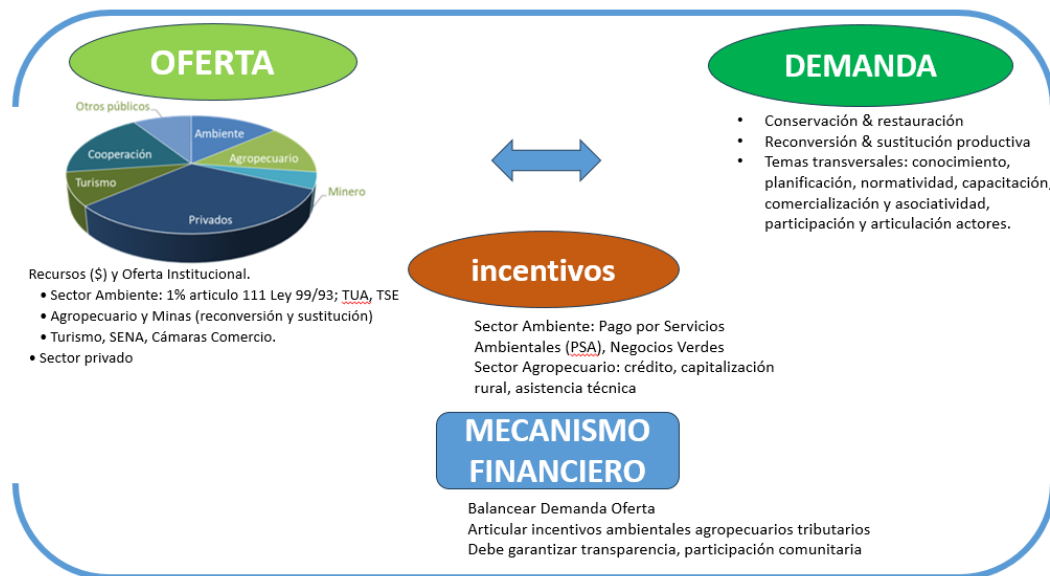


- **Tema de diálogo Modelo de Financiación, a cargo del profesional Fernando Goyeneche:**

Se da el contexto de la sentencia T- 361 que articula recursos públicos y privados y contiene 4 componentes: Oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.

El profesional hace hincapié en que la oferta de recursos financieros incluye los actores y fuentes de financiación públicas particularmente del sector ambiental y agropecuario, del nivel regional y nacional y se exponen las entidades y sus respectivas fuentes de financiación; y privadas para la gestión ambiental del páramo. La demanda agrupa las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración y producción sostenible, las cuales deben establecerse de manera participativa a partir de los intereses y expectativas de las comunidades. Los incentivos incluyen los instrumentos económicos y financieros especialmente del sector ambiental y agropecuario que permiten vincular las fuentes y actores con las necesidades financieras. Posteriormente, se socializó el modelo financiero, enfatizando que el esquema de financiación se encuentra integrado al componente de gobernanza. Se aclaró que la facultad de priorización y toma de decisiones recae exclusivamente en la instancia de coordinación, la cual opera bajo la supervisión y control del sistema de fiscalización.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



La oferta de recursos financieros incluye los actores y fuentes de financiación públicas particularmente del sector ambiental y agropecuario; y privadas para la gestión ambiental del páramo. La demanda agrupa las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración y producción sostenible, las cuales deben establecerse de manera participativa a partir de los intereses y expectativas de las comunidades. Los incentivos incluyen los instrumentos económicos y financieros especialmente del sector ambiental y agropecuario que permiten vincular las fuentes y actores con las necesidades financieras.

El Ministerio de Ambiente promoverá la creación del Mecanismo financiero para la conservación del recurso hídrico y los servicios ecosistémicos del páramo de Sumapaz – Cruz Verde, facilitando la articulación de actores y recursos públicos y privados, o, el fortalecimiento y potencialización de iniciativas en marcha ya existentes o en conformación para incluir actores, particularmente las corporaciones regionales y la alcaldía de Bogotá; así como la vinculación de recursos públicos y privados garantizando la participación efectiva de las comunidades y municipios que hacen parte del páramo.

Se reitera que el modelo, debe hacer parte de la estructura de la instancia de coordinación y articulación y debe seguir los lineamientos generales y las directrices de política de esa instancia; la cual deberá garantizar que el mecanismo sea autosostenible,

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

transparente y participativo y tendrá como función balancear los componentes de oferta, demanda e incentivos para lograr sostenibilidad económica de gestión ambiental del páramo: En el componente de oferta debe articular actores y fuentes a través de acuerdos concretos y de largo plazo; en el componente de demanda, debe priorizar zonas, ejes temáticos, temas transversales y beneficiarios; así como programas y proyectos; en el de incentivos, debe integrar de manera eficiente y ágil los incentivos particularmente los de los sectores ambiental y agropecuario.

Se priorizarán los pagos por servicios ambientales PSA y los Negocios Verdes a través de la implementación de modelos que articulen estos incentivos a la Conservación y Restauración; así como a la Reversión y Sustitución Productiva.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Tema 5. Modelo de Financiación

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron.

SOLICITUDES

- Tenemos deficiencias de pozos sépticos, se requieren recursos y proyectos para beneficiar la comunidad de San Bernardo- Gobernación- Alcaldía y CAR.

TENSIONES

- No he recibido respuesta de la CAR a mi postulación para acceder a un PSA, he radicado varias solicitudes (Lizeth Vásquez).

INQUIETUDES

- PSA/ Bonos verdes, dónde me postulo para acceder a estos beneficios?
- En el caso que se presenta a nivel rural, la deficiencia de unidades sanitas con pozos sépticos, la administración da los subsidios del baño, pero no están viendo las aguas negras, que están cayendo a los afluentes, y los análisis de agua sale que está siendo contaminada.
- Se ha presentado la queja en la Umata sobre las aguas y no hemos recibido respuesta, no sé si es la CAR o cuál es la entidad para presentar un proyecto sobre esto.

DESACUERDOS

- No se presentaron.

ACUERDOS

- **Banco agrario:** socializa las líneas especiales de crédito que tienen actualmente: líneas LEC, financiar tasas de interés, ICR, mujer rural y joven rural.
- Se logra un consenso o acuerdo razonado sobre el modelo de financiación.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el modelo de financiación, no obstante, la comunidad solicita al MADS tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

Registro y evidencias fotográficas:



- **Tema de diálogo Sistema de fiscalización, a cargo de la profesional Liseth torres:**

Tras recapitular los cinco temas de diálogo previos, se presentó el contexto de la Sentencia T-361 y la razón de ser del Sistema de Fiscalización. Se detallaron sus características, construidas a partir de los aportes comunitarios de la Fase de Consulta e Iniciativa, aclarando que este esquema no reemplaza a las entidades estatales, sino que busca garantizar una vigilancia efectiva.

Finalmente, se expusieron los tres ejes, los actores y los principios rectores del sistema.

¿Qué es y qué no es?

✓ SÍ HACE

- Vigila y avisa a tiempo.
- Registra y entrega código de reporte.
- Remite a la autoridad competente.
- Informa cómo va cada caso.

✗ NO HACE

- No sanciona ni multa.
- No reemplaza a la autoridad.
- No entra a predios sin permiso.
- No crea trámites nuevos.

Se presenta la Estructura del Sistema de Fiscalización, compuesto por tres (3) ejes temáticos que se encuentran articulados entre sí:

Los 3 ejes que sostienen el Sistema



Actores y roles clave: articulación para la protección del complejo Cruz Verde – Sumapaz.

¿Quién hace qué? (Actores)

Comunidad Campesina

- Observa y reporta cambios en el páramo.
- ⊗ NO sanciona ni decomisa.
- Cuida el territorio día a día.

Autoridades Ambientales

- 🚗 Actúan y responden (CAR, Alcaldías).
- 👮 Hacen visitas técnicas oficiales.
- 👮 Tienen la facultad de sancionar.

Ministerio Público y Fiscalía

- Protegen a denunciantes.
- 👮 Atienden delitos ambientales.
- ✉ Reciben casos de alto riesgo.

Apoyo Técnico

- 🏫 Instituto Humboldt y Universidades.
- 📄 Dan datos científicos y métodos.
- 👤 Ayudan con la pedagogía.

Articulación institucional: flujo de gestión desde la alerta ciudadana hasta la mejora continua.

Principios del sistema (I): Fundamentos rectores de la operación y el control:

Garantías y valor agregado: resultados esperados de la implementación del sistema:

¿Qué beneficios trae para la comunidad y el páramo?

- Acceso democrático a la información y control social efectivo.
- Visibilidad y seguimiento real del estado de cada reporte.
- Mejor coordinación y confianza entre instituciones y comunidades.
- Aprendizaje institucional basado en datos para la mejora continua.
- Recordamos que este proceso obedece al cumplimiento de una Sentencia T-361 de 2017 emitida por la Corte Constitucional, estamos construyendo lo que se recogerá y plasmará en el Acto Administrativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Diálogo deliberativo Tema 6 sistema de Fiscalización:

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Que la comunidad campesina esté pendiente, que se tenga un apoyo del Ministerio público.
- Constituir una red de veedurías que sean especiales para el tema del páramo, no solo municipal sino desde el campesinado y se tenga una aceptación de las entidades.

TENSIONES

- No se presentaron

INQUIETUDES

- No se presentaron

DESACUERDOS

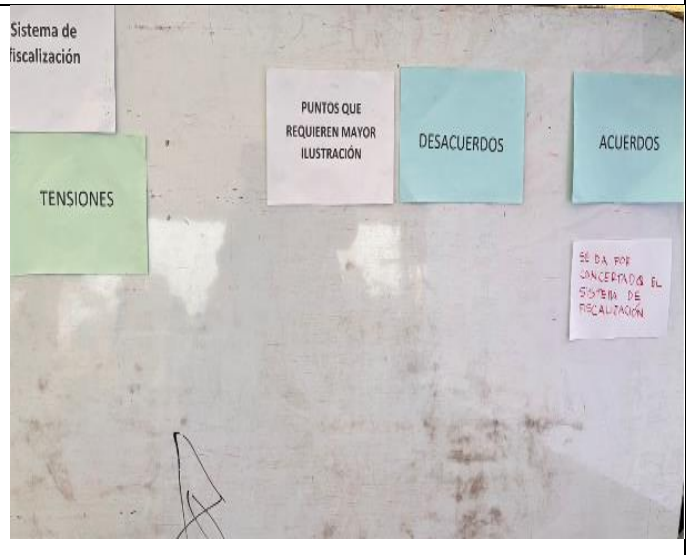
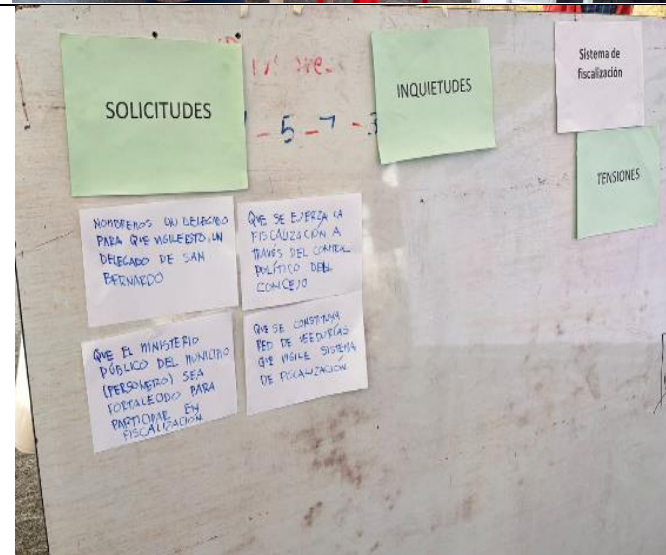
- No se presentaron

ACUERDOS

- Se logra un consenso o acuerdo razonado sobre el tema de diálogo sistema de fiscalización.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Instancia de sistema de Fiscalización, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.

Registro y evidencias fotográficas Tema de diálogo Sistema de fiscalización:



En la jornada realizada el día de hoy 16 de mayo de 2026 en el municipio de Sn Bernardo, Cundinamarca siendo las 4:47 p.m. se concluye que hubo consenso razonado en seis temas de diálogo, los cuales fueron: El Área de Referencia del Páramo, lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias, parámetros de Protección de las Fuentes Hídricas, Instancia de Coordinación, Sistema de fiscalización y modelo de financiación acorde a la propuesta de delimitación presentada y explicada en la reunión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Acto seguido, se procedió a la lectura del acta, la cual fue sometida a consideración de la comunidad. Los asistentes aprobaron su contenido de manera unánime y el documento fue suscrito por quienes participaron en la reunión.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación en el municipio de San Bernardo, Cundinamarca, promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los seis (6) temas de diálogo. Estos consensos contribuirán a el acto administrativo para la delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde Sumapaz, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos de la resolución de delimitación del páramo Cruz verde Sumapaz.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia a la reunión, firma del acta, registro fotográfico y video de la reunión.



| COMPROMISOS (Si los hay) | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------|
| No. | COMPROMISO | RESPON SABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
| | | | | |
| FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: | | | DIA | MES |
| | | | NA | NA |
| | | | | AÑO |
| | | | | NA |

| NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ | FECHA | DIA | MES | AÑO |
|---|--------------|------------|------------|------------|
| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | | 16 | 05 | 2026 |

Nombre: Libardo Morales
Cargo:
Entidad: Alcalde
Firma:

Nombre: Yohana Devia Cardeñas
Cargo: TRASMORA - SOCIAL
Entidad: CAR - DRSU.
Firma:

Nombre: Paola Andrea Arias Lozano
Cargo: Ingeniera Ambiental
Entidad: CAR - DRSU
Firma: Paola Arias

Nombre: Julián Esteban Pirayuta Duoste
Cargo: Contratista UTT 13
Entidad: Agencia de Desarrollo Rural
Firma:

Nombre: Tationa Jiménez Lilegas.
Cargo: Contratista / MAPR - Dirección Innovación, desarrollo
Entidad: Tecnológico y Protección Sanitaria.
Firma: Tationa Jiménez

Nombre: Daniel Torres Rodríguez
Cargo: Asesor Agropecuario
Entidad: Banco Agrario.
Firma:

Nombre: Yurani Pascuas Benavides
Cargo: Contratista
Entidad: PNN Smapaz
Firma:

Nombre: Edilberto Rodríguez L.
Cargo: Defensor Comunal
Entidad: Defensoría del Pueblo
Firma:

Nombre: William Romero
Cargo: Junta de asion comunal el pilar
Entidad:
Firma: William Romero

Nombre: A. Ixio Rey
Cargo: comunidad
Entidad:
Firma:

Nombre: Christian Yacubín
Cargo: Cantablista - prof. Edo
Entidad: S.W.L. - D. Tierras
Firma: Christian Yacubín

Nombre: Diego Alejandro Ortiz Rico
Cargo: Personal Municipal
Entidad: Personal
Firma: ~~Diego~~ Ortiz Rico

Nombre: Norida Sinares Gonzalez
Cargo: comunidad
Entidad:
Firma: Norida S.G.


Nombre: Alba Sothe Tenny
Cargo: Familias Guardianas Piramo
Entidad:
Firma: ~~Alba~~

Nombre: Janeth Ortega
Cargo: presidenta
Entidad: J.A.C. Las Vegas
Firma: Janeth

Nombre: Adelmo Romero
Cargo: Conciliador JAC Las Vegas
Entidad: Adelmo
Firma: Adelmo


Nombre: Leydi Liliانا Fuentes
Cargo: Representante legal
Entidad: Asociación Agrícola Integral aguacates y fruta y defensores de los derechos humanos
Firma: Leydi Fuentes

Nombre: Yenny Rincón Beltrán
Cargo: Secretaria
Entidad: J.A.C. Honduras
Firma: Yenny Rincón

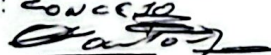
Nombre: Andres Gonzalez Pena
Cargo: Presidente Concejo
Entidad: Concejo Municipal
Firma: 

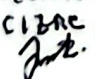
Nombre: José Errey Mora Arévalo
Cargo: Secretario Gerencial
Entidad: Alcaldía San Bernardo
Firma: 


Nombre: Angela Dayana Saray Lermes
Cargo: Concejal
Entidad: Concejo Municipal
Firma: 

Nombre: Diana Guerrero
Cargo: Concejal
Entidad: Concejo Municipal
Firma: 

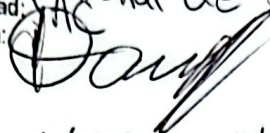
Nombre: Felix A Rincón e
Cargo: Concejal
Entidad: Concejo
Firma: Felix A Rincón e

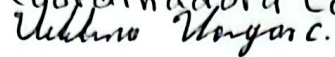
Nombre: YAIRO A SALGADO GIL
Cargo: CONCEJAL
Entidad: CONCEJO
Firma: 

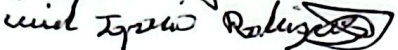
Nombre: Oscar M. Quintana C.
Cargo: Secretario
Entidad: CIBRE SODE
Firma: 

Nombre: Jorge Horacio Hernández Riveros
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Agropecuario
Entidad: Alcaldía de San Bernardo
Firma: 

Nombre: Sandra Ortega García
Cargo: Vocera
Entidad: Coordinadora Campesina
Firma: Sandra Ortega

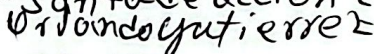
Nombre: Daniel Cardenas
Cargo: Tribunal de garantias
Entidad: JAC
Firma: 

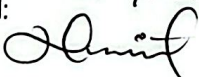
Nombre: Viteluna Vargas
Cargo: Mesa tecnica
Entidad: coordinadora Campesina S.C.
Firma: 


Nombre: Ariel Ignacio Rodriguez
Cargo: lider de trabajo
Entidad: Vereda ageria Amarilla
Firma: 

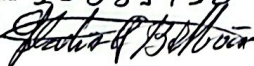
Nombre: Maritza Castellanos Ruiz
Cargo: secretario Junta AC ud Tulcan
Entidad: vereda Tulcan
Firma: 

Nombre: Nestor Esteban Cruzonoh & C.
Cargo: Agricultor
Entidad: J
Firma: 

Nombre: Orlando Gutierrez
Cargo: agricultor
Entidad: Junta de accion comunal
Firma: 

Nombre: Celso Hernandez
Cargo: enlace Territorial
Entidad: J
Firma: 

Nombre: Luciano Guerrero
Cargo: fiscal
Entidad: vereda dorado
Firma: 

Nombre: Blas Beltran
Cargo: comite Reservas campesinas y Lider
Entidad: 30885130
Firma: 


Nombre: Hugo Duarte
Cargo:
Entidad: Vereda Honduras
Firma: Hugo Duarte Garzon

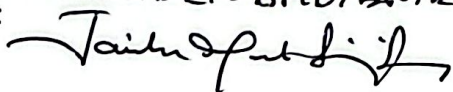
Nombre: Natalia Mendez
Cargo:
Entidad: Vereda Honduras
Firma: Natalia MX

Nombre: Alix Conrada Beltrán
Cargo: Presidenta
Entidad: Vereda Honduras
Firma: Alix C. Beltrán

Nombre: Paola Andrea Cruz
Cargo: Fiscal
Entidad: Vereda Honduras
Firma: Paola Andrea Cruz

Nombre: Javier Rincon
Cargo:
Entidad: Vereda Honduras
Firma: Wilson Javier Rincon

Nombre: Fabio Mendez
Cargo:
Entidad: Vereda Honduras.
Firma: 

Nombre: JAIROTON DIEZ DIAZ
Cargo: ASESOR DESPACHO MINISTROS
Entidad: MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Firma: 

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre
Cargo
Entidad
Firma

Fecha: **16 de Mayo 2024** Área o grupo responsable: **Minambiente** Hora de inicio: **10:00 am** Hora finalización: **4:47 pm**
 Departamento, ciudad o municipio: **San Bernardo** Modalidad: **Presencial X Virtual** Nombre de la actividad: **Jornada Deliberativa Fase de Concertación del Municipio San Bernardo**

En calidad de titular de los datos personales (o sus representantes legales) manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o restricción de la información). Los datos recopilados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la misión de la asociación de las actividades propias de la Entidad. Los datos serán conservados o almacenados durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recabaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En el evento manifesté mi consentimiento y autorizo que se usen los datos personales para la finalidad informada.
 Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del Sistema en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <http://www.minambiente.gov.co/portal/la-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con el artículo 150 de la Ley 1712 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| N° | Autoriza el uso de sus datos | | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el usuario y solo cuando | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | |
|----|------------------------------|----|-----------------------------|----------------------|--|---------------|-----------|-------|-------|-------|-----------------------------|-------|-----|----------------|---------|----------|-------------|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|------------------------------|-----------|
| | SI | NO | | | SEXO | RANGO DE EDAD | | | | | NIVEL DE AUTORECONOCIMIENTO | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | FEMENINO | MASCULINO | 18-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55-64 | 65+ | AFRICANOCARIBE | EUROPEO | ASIÁTICO | ISLANDIENSE | | | | | AMERICANO |
| 1 | X | | Carlos Andrés González Peña | 320329668 | X | | | | | X | | | | | | | | | Concejo Municipal | Concejal | andresgp.ag73@gmail.com | |
| 2 | X | | Yolima Romero Pastor | 3115133412 | X | | | | | X | | | | | | | | | J.A.C. las vegas | fiscal | Yolimaromero4@gmail.com | |
| 3 | X | | Diana Gutiérrez | 3062666531 | X | | | | | X | | | | | | | | | Concejo Municipal | Concejal | dianagutierrez2010@gmail.com | |
| 4 | X | | Liseth C. Torres M. | 3138852158 | X | | | | | X | | | | | | | | | MADS | Controlista | lisethc.torresm@gmail.com | |
| 5 | X | | John F. Baturo | 3158576373 | X | | | | | X | | | | | | | | | MADS-DBASE | Controlista | jbatur@minambiente.gov.co | |
| 6 | X | | Julian Piraguan | 3114511660 | X | | | | | X | | | | | | | | | Agencia de Desarrollo Rural DDR-UR13 | Controlista | julian.piraguan@adr.gov.co | |
| 7 | X | | Sandra P. Ortega | 312494697 | X | | | | | X | | | | | | | | | Coordinadora Ciudad Simapuz | Vocera | scnpaor69@gmail.com | |
| 8 | X | | Johan M. Quiroga C | 3118487614 | X | | | | | X | | | | | | | | | CIJRC | Secretaría | oscarquiros@yaho.com | |
| 9 | X | | Sandra Ortega | 312494697 | X | | | | | X | | | | | | | | | Coordinadora Campesina | Vocera | sarpaor69@gmail.com | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | CONTOS | | | | | | | | | | | | | TOTAL PARTICIPANTES | | | | |

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 16 de Julio 2024 Área o grupo responsable: MinAmbiente Hora de Inicio: 10:00 am Hora finalización:
 Departamento, ciudad o municipio: San Bernardo Modalidad: Presencial Virtual Híbrida Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación San Bernardo

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma expresa y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
 Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1521 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| N° | Autoriza el uso de sus datos | | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Esta información es sólo para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será administrada de manera voluntaria por el sustituto a esta reunión | | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | | |
|--------|------------------------------|----|---------------------------------|----------------------|--|-------|---------------|---------------|--------|---------|---------|---------|------------------------------|----------------|-------------|----------|-------|-------------------|------------------------------------|-------|---|---------------------|------------------------------|-----------------|
| | SI | NO | | | SEXO | | | RANGO DE EDAD | | | | | UNIDAD DE AUTORECONOCIMIENTO | | | | | | | | | | | |
| | | | | | HOMBRE | MUJER | INDETERMINADO | 0 a 3 | 4 a 13 | 14 a 17 | 18 a 29 | 30 a 59 | 60 y + | AFROCOLOMBIANA | PALESTINESA | INDIGENA | RAZAL | PUEBLO GITANO ROM | | | | | CAMPESINA | MIGRANTE |
| 1 | X | | Oscar Fabian Bohorquez Martinez | 3001418090 | X | | | | | X | | | | | | | | | | | Concejo | Concejal | Oscar.fabian@gnaril.com | Oscar B |
| 2 | X | | JAIR ANTONIO SALGADO CIL | 31328 31336 | X | | | | | X | | | | | | | | | | | CONCEJO | CONCEJAL | Jairal1231@hotmail.com | Jairal |
| 3 | | | Jorge Hernández Rivero | 312377 7274 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | Secretaría de Desarrollo Económico y Arq. | Secretario | umata@subnorteandinos.gov.co | Jorge |
| 4 | | | Edoardo Ortega | 3102894 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | J.A.E pilar | | | Edoardo |
| 5 | | | Johana Herrera | 31158524 32 | X | | | | | | | | | | | | | | | | J.A.C. El Pilar | secretaria | monbhr1994@gmail.com | Johana |
| 6 | X | | Ama Cleri Susa | 3223430 | | | | | | | | | | | | | | | | | pilar | ama de casa | | Ama Cleri Susa |
| 7 | | | william ramiro | 3903751178 | | | | | | | | | | | | | | | | | J.A el pilar | Presidente | | william Ramiro |
| 8 | | | Hugo David | 32191000 | X | | | | | | | | | | | | | | | | Honduras | campesino | hugodavid@gnaril.com | Hugo David |
| 9 | | | Nilson Jimote | 3133013682 | | | | | | | | | | | | | | | | | J.A.C. Nolas Vegas | | | Nilson |
| 10 | | | Yeferson Vignya | 313831205 | X | | | | | X | | | | | | | | | | | Alexandria | campesino | | Yeferson Vignya |
| 11 | | | Daniel Felipe Gonzalez | 3113364506 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | Alcalde/SDEA. | Ingeniero Ambiental | umata@subnorteandinos.gov.co | Daniel |
| 12 | | | Alba Sofia Torro | 35033802 | X | | | | | X | | | | | | | | | | | JAC Pilar | concejo mujer | antonio.gulivar@gmail.com | Alba |
| 13 | | | Alba Lizette Velazquez | 3201501971 | X | | | | | X | | | | | | | | | | | JAC Laurel Alto | Representante Legal | velazquezbejorinda@gmail.com | Alba Lizette |
| CONTEO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL PARTICIPANTES: | | | | | |

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 16 de Mayo 2026 Área o grupo responsable: Minambiente Hora de Inicio: 10:00 m Hora Finalización:

Departamento, ciudad o municipio: San Bernardo Modalidad: Presencial Virtual Híbrida Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación del Municipio de San Bernardo

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, serán como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SOMOSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <http://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1521 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| N° | Autoriza el uso de sus datos | | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Este información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | |
|--------|------------------------------|----|-----------------------|----------------------|---|----------|-------------|---------------|-------|-------|-------|-------|------------------------------|-------|-----|------------------|--------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------|
| | SI | NO | | | SEXO | | | RANGO DE EDAD | | | | | UNIDAD DE AUTORECONOCIMIENTO | | | | | | | | | |
| | | | | | MASCULINO | FEMENINO | INTERSEXUAL | 0-11 | 12-17 | 18-24 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55-64 | 65+ | AFRODESCENDENCIA | PALEOLÉNTICA | | | | | INDIGENA |
| 1 | | | Wilberth Araya Melo | 34113894 | X | | | | | | X | | | | | | | | Comunidad | ArayMelo@gmail.com | Araya | |
| 2 | | | Jonathan Amaya Pulido | 3134158491 | X | | | | | | X | | | | | | | | Junta Agua Amarilla | Comite Trabajo | jp2844@gmail.com | Jonathan Amaya P. |
| 3 | | | Edwin Espinoza | 3134158491 | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | Edwin Espinoza |
| 4 | | | Jose Leonardo son | 32714007117 | X | | | | | | X | | | | | | | | Junta Agua Amarilla | Fica/ | JoseLeon1986@gmail.com | Jose Leonardo |
| 5 | | | Yenny Rincon B. | 3108691355 | X | | | | | | X | | | | | | | | J.A.C. Honduras | Secretaria | Yennyrc20@gmail.com | Yenny Rincon |
| 6 | X | | Natalia Mendez R. | 3102530413 | X | | | | | | X | | | | | | | | J.A.C. Honduras | Comite Deputes | mendezrincornatis22@gmail.com | Natalia M.R |
| 7 | | | Leydi Liliana Fuentes | 3115212469 | X | | | | | | X | | | | | | | | R lejal Asociación Agrifruhd | R lejal | fuenteslegdis47@gmail.com | Leydi Fuentes |
| 8 | | | Alix C Beltrán | 3023648904 | X | | | | | | X | | | | | | | | J.A.C Honduras | Presidenta | AlixBeltran8412@gmail.com | Alix C. Beltrán |
| 9 | | | Paola Andrea Cruz Q | 3125971331 | X | | | | | | X | | | | | | | | J.A.C Honduras | Fiscal | PaolaAndreaC@Hotmail.com | Paola Andrea Cruz |
| 10 | | | Javier Rincon Lopez | 3118194541 | X | | | | | | X | | | | | | | | Honduras | | wkronjaviermcaribopez@gmail.com | Javier Rincon |
| 11 | | | Jabio Mendez | 3112020504 | | | | | | | X | | | | | | | | Honduras | | | Jabio Mendez |
| 12 | | | Janeth Ortega | 312314326 | X | | | | | | | | | | | | | | J.A.C. Los Vegas | Presidente | ortega.janeth965@gmail.com | Janeth Ortega |
| 13 | | | Vitelvina Vargas | 326 9584792 | X | | | | | | | | | | | | | | coordinadora Mesa Técnica | | vitelvargas65@gmail.com | Vitelvina Vargas C. |
| CONTIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL PARTICIPANTES: | | | | |

Fecha: 16 de Mayo 2020 Área o grupo responsable: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Hora de inicio: 10:00 am Hora Realización: 1
 Departamento, ciudad o municipio: San Bernardo Modalidad: Presencial X Virtual Híbrida Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Base de Casos de Conservación Ambiental

La calidad de estar de los datos personales (tanto diligenciados como firmados), así como los datos de identificación de los participantes, es responsabilidad de los participantes. Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Conservación Ambiental, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de lo dispuesto en un artículo 137 de la Ley 1541 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales elaborada por la entidad de conformidad con el artículo 137 de la Ley 1541 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

| N° | Autoriza el uso de sus datos | | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Este formulario se utiliza para registrar la asistencia y gestión de casos (Puede ser N° y con consentimiento de manera voluntaria por el usuario y participante) | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|----|------------------------------|----|-----------------------------|----------------------|---|------------------------|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------------------------------|------------|--|-----------------------------|
| | SI | NO | | | SEDE | ASISTE DE 8:00 A 10:00 | SEDE DE PARTICIPACIÓN | OTROS | OTROS | OTROS | OTROS | OTROS | OTROS | OTROS | OTROS | OTROS | OTROS | | | | |
| 1 | | | Edgar BARRERA | 3227460549 | | | | | | | | | | | | | | Escuela | Escuela | Edgar Barrera Sandoval @Barrera.Sandoval@gmail.com | Edgar B. |
| 2 | | | Pablo Barajas | 3143852739 | X | | | | | | | | | | | | | El Dorado | | pablobarajas12549@gmail.com | Pablo Barajas |
| 3 | | | Leidy Taleri Barajas | 3137656567 | X | | | | | | | | | | | | | La Gracida | | Leidy Taleri Barajas | Leidy Barajas |
| 4 | | | Maria Cristina Barajas | 3712822748 | | | | | | | | | | | | | | El Dorado | presidenta | Maria Cristina S61@gmail.com | Maria Cristina Barajas |
| 5 | | | Yenny Rocio Guzmán Barajas | 3214767194 | | | | | | | | | | | | | | El Dorado | | yennybarajasbri1@gmail.com | Yenny Barajas |
| 6 | | | Leidy Yohana Perez Barajas | 3125869535 | | | | | | | | | | | | | | La Gracida | | | Leidy Perez |
| 7 | | | Kevin Andres Barajas Henes | 3723089828 | | | | | | | | | | | | | | El Dorado | | kevinbarajas@gmail.com | Kevin Barajas |
| 8 | | | Alirio Rey Montoya | 3182277665 | | | | | | | | | | | | | | El Dorado | | aliriorey@hotmail.es | Alirio Rey |
| 9 | | | Jose Argumedes Velazquez R. | 3715197599 | | | | | | | | | | | | | | A. S. Occidente | presidenta | joseargumedesvelazquez251960@gmail.com | Jose Argumedes Velazquez R. |
| 10 | | | Luis Felipe Uca Andrade | 311371624 | | | | | | | | | | | | | | El Dorado | | lucora@unival.edu.co | Luis Felipe Uca Andrade |
| 11 | | | Daniel Torres R. | 3195435815 | X | | | X | | | | | | | | | | Banco Agrario | ASAGIO | daniel.torres@bancoagrario.gov.co | Daniel Torres |
| 12 | | | Alfonso Gutiérrez | 31385644 | X | | | | | | | | | | | | | Las Vegas | agricultor | | alfonso.gutierrez |
| 13 | | | Wiel Espinoza | 3112349661 | X | | | | | | | | | | | | | Aguamallita | agricultor | | Wiel Espinoza |
| 14 | | | Gez A. López | 3279052924 | | | | | | | | | | | | | | El Dorado | agricultor | | Gez A. López |
| 15 | | | 5 Ledy Maribel | 3202699122 | | | | | | | | | | | | | | El Dorado | anexa | | Ledy Maribel |
| 16 | | | Mateo Reyes | 3221328090 | X | | | X | | | | | | | | | | Escuela | | Mateoreyesulcavaris@gmail.com | Mateo Reyes |

Fecha: 16 de Mayo 2024 Área o grupo responsable: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Hora de inicio: 10:00 am Hora finalización:
 Departamento, ciudad o municipio: San Bernardo Modalidad: Presencial / X Virtual / / Híbrida / Nombre de la actividad: Unidad de Deliberativo Foro de Orientación con Borrador

En virtud de estar de los datos personales (para diligenciar una ficha), manifestando que ha sido informado y que consiente sus derechos frente al tratamiento de los datos personales (tratamiento, actualización, modificación, rectificación, almacenamiento, información o recepción de la información). Los datos recabados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como finalidad la sustentación de acciones y planes de gestión en cumplimiento de lo establecido en los artículos 130 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2700 de 2017. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad de conformidad con el artículo 130 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2700 de 2017.

| N° | Autoridad de una de sus áreas | NOMBRE | TELÉFONO DE CONTACTO | Este instrumento es válido para acreditar la asistencia y grado de participación en la actividad y para el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de becas de estudio y otros beneficios | | | | | | | | | | | | | ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | | |
|----|-------------------------------|---------------------------------|----------------------|---|------|--------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------------------------------|-------|-------------------------|--------------------|--------------------------------------|--|
| | | | | SECCION | AREA | UNIDAD | GRUPO | OTRO | OTRO | OTRO | OTRO | OTRO | OTRO | OTRO | OTRO | OTRO | | | | | OTRO | |
| 1 | | Manuel Santiago Ortega | 3112093575 | X | | | | | | | | | | | | | | | Coordinador Composición | Estudiante | santiatornegarcia@gmail.com | |
| 2 | | Fermin Mario Belarcondo M. | 3228001022 | X | | | | | | | | | | | | | | | MADS PVO | Enlace territorial | libertadbeta63@gmail.com | |
| 3 | | Diana Marcela Torres | 312160131 | X | | | | | | | | | | | | | | | MADS-FIB | Cometa | marcela.herrera26@gmail.com | |
| 4 | | Jairton Diez Diez | 3103342460 | X | | | | | | | | | | | | | | | MADS-Despacho | Asesor | pliezeminambiente.gov.co | |
| 5 | | Nataly Rincón Avella | 3124290110 | X | | | | | | | | | | | | | | | MADS - Profesional | Social | | |
| 6 | | Yovanney Ornela | 3244930628 | X | | | | | | | | | | | | | | | MADS-Comunicación | | yovanney.ornela@gmail.com | |
| 7 | | Andrea Parada | 3227745761 | X | | | | | | | | | | | | | | | Vereda el dorado | Vis. Presidencia | | |
| 8 | | Josepina Peal | 3143340297 | X | | | | | | | | | | | | | | | Vereda el dorado | grifera | | |
| 9 | | Juan Esteban Catawieda | 3105969798 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | Nicolas Manuel Gomez Orozco | 3135081546 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | Larrieth Palomino | 3204931341 | X | | | | | | | | | | | | | | | Minambiente | Contratista | larrieth@minambiente.gov.co | |
| 12 | | Fernando Goyeneche | 3132443651 | X | | | | | | | | | | | | | | | Mads. PVB | Contratista | goyeneche@yahoo.es | |
| 13 | | Hugo A. Sepúlveda H. | ext. 1225 | X | | | | | | | | | | | | | | | Mads. PVB | Pro. Esp. | hasepulveda@minambiente.gov.co | |
| 14 | | Tatiana Amérez Villegas | 320506576 | X | | | | | | | | | | | | | | | MADR. | Contratista | tatiana.amerez@minagricultura.gov.co | |
| 15 | | Felix A Rincón C | 3157810991 | X | | | | | | | | | | | | | | | Concejo Mpal | Concejal | mconantania935@gmail.com | |
| 16 | | Alejandro Cruz Peña | 3132485445 | X | | | | | | | | | | | | | | | Concejo Municipal | Concejal | alejandrocruz-97@hotmail.com | |